

26-27

TITULACIÓN



**MÁSTER UNIVERSITARIO EN
COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN EN LA RED**

CÓDIGO 230101

UNED

26-27

MÁSTER UNIVERSITARIO EN
COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN EN LA RED
CÓDIGO 230101

ÍNDICE

PRESENTACIÓN

OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

SALIDAS PROFESIONALES, ACADÉMICAS Y DE
INVESTIGACIÓN

REQUISITOS ACCESO

CRITERIOS DE ADMISIÓN

NO. DE ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO

PLAN DE ESTUDIOS

NORMATIVA

PRÁCTICAS

DOCUMENTACIÓN OFICIAL DEL TÍTULO

SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO

ATRIBUCIONES PROFESIONALES

IGUALDAD DE GÉNERO

PRESENTACIÓN

MÁSTER DE 65 ECTS

Las tecnologías digitales permiten que cada individuo pueda ser un productor de mensajes y pueda distribuir la información en pequeña escala. Los múltiples entornos virtuales, cada vez más ubicuos y fáciles de manejar para un creciente número de personas, abren posibilidades insospechadas para que la ciudadanía pueda organizar redes, así como producir y distribuir mensajes en distintos lenguajes y soportes mediáticos.

La interacción en estos espacios está dando lugar a que colectivos de ciudadanos puedan desarrollar diferentes acciones superando las relaciones espacio/temporales. Estas acciones en los espacios virtuales tienen por objetivo, entre otros, una democratización en las comunicaciones, pero como muy bien señalan muchos investigadores: "La lucha por la democratización de la comunicación no es ni será fácil. El poder adquirido por las grandes corporaciones que dominan esta área es enorme, tanto en términos de recursos como en relación con su orientación para dar visibilidad pública según sus propias conveniencias, cuestión que se torna crucial para aquellos que actúan o quieren actuar en las instancias de la decisión política. Sería ingenuo esperar que surja un cambio desde el interior del sistema: nos queda solamente empeñarnos en una gran movilización ciudadana para modificar el curso de los acontecimientos".

Otro tanto ocurre en el campo de la educación, donde diferentes grupos económicos, mediáticos, financieros, empresariales y educativos han tomado a la educación como un producto de consumo y han transformado al alumnado en clientes de las instituciones educativas.

La introducción de una nueva tecnología no significa necesariamente que esté asociada a una nueva concepción de la enseñanza, sino todo lo contrario. Suele utilizarse una nueva tecnología para poner en práctica una vieja concepción pedagógica. La educación para la comunicación requiere planteamientos y propuestas de otra naturaleza.

Este Máster en Comunicación y Educación en la Red investiga las relaciones de estas áreas de conocimiento, comunicación y educación, desde una perspectiva reflexiva y crítica. Son temas prioritarios de este máster analizar críticamente los modelos comunicativos y educativos imperantes, aún basados de forma mayoritaria en las teorías funcionalistas e industriales iniciadas en el siglo XIX y reforzadas durante el siglo XX. Es tarea de este Máster ofrecer una mirada innovadora y superadora de tales modelos educativos y comunicativos y la apuesta por metodologías apropiadas para el contexto sociotécnico del siglo XXI en los campos de la educación y la comunicación. Tales modelos deben estar fundamentados en aspectos que serán esenciales para las próximas décadas, como la pedagogía de la incertidumbre y el caos, las pedagogías críticas, una nueva visión de las teorías y las prácticas vinculadas al e-learning, la convergencia de medios y la narrativa digital interactiva, la producción transmedia, la gamificación en la educación y los medios, el software libre, el análisis crítico de las interfaces, el pensamiento computacional y la código-alfabetización, el análisis de datos y las nuevas corrientes en materia de cibercultura y arte digital.

Tenemos la posibilidad de hacer de los medios un contenido de enseñanza que supere la

separación entre escuela y sociedad. Hay una enorme demanda de la ciudadanía para que ello ocurra, y esta demanda legitima desarrollos curriculares sobre los medios, la comunicación y la educación.

Advertencia: Por su número de créditos, el máster requiere al menos 18 meses (tres semestres) para su culminación.

OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

OBJETIVO GENERAL 1. Comprender cómo se ha generado la Comunicación en Red cuáles, su estructura y su influencia en los comportamientos individuales y grupales en relación con la comunicación y con la educación.

Objetivos específicos:

- Establecer la discusión sobre lo que se denomina Sociedad del Conocimiento.
- Analizar los componentes de la socialización y compartir el conocimiento en la Red.
- Analizar la proyección de la Sociedad del Conocimiento en: mercado, sociedad y medios de comunicación.
- Enumerar las claves de la organización social basada en redes.
- Analizar la realidad social y económica en relación con las tecnologías digitales.

OBJETIVO GENERAL 2. Entender los modelos de comunicación presentes en la Red, sus lenguajes y sus medios.

Objetivos específicos:

- Analizar los procesos comunicativos en la Red.
- Valorar de forma crítica la génesis y desarrollo de los lenguajes multimedia y transmedia.
- Definir las características principales de la narrativa digital interactiva.
- Analizar los principios que rigen los relatos digitales y saber aplicarlos para su análisis y producción.
- Diseñar un modelo comunicativo basado en la Convergencia de Medios.
- Valorar los lenguajes multimedia y transmedia como códigos de comprensión y expresión de una realidad construida y mediada por intereses ideológicos, tecnológicos y económicos.

OBJETIVO GENERAL 3. Analizar los principales modelos de la gestión del conocimiento en la Red.

Objetivos específicos:

- Describir los principales modelos de gestión del conocimiento basados en redes de aprendizaje.
- Comprender los principios operativos de las comunidades de práctica y su transferencia a las redes sociales.-Analizar los fundamentos de la educación y la comunicación de la incertidumbre y el caos.

OBJETIVO GENERAL 4. Comprender la importancia de la educomunicación como enfoque de los procesos educativos y comunicativos en la Red.

Objetivos específicos:

- Valorar la importancia de la incorporación de la educomunicación en la Sociedad del Conocimiento.
- Describir los diferentes modelos de comunicación educativa que se desarrollan en la Red.
- Enunciar las bases teóricas que fundamentan el proceso de enseñanza-aprendizaje en contextos virtuales.
- Abordar los retos de la alfabetización del siglo XXI desde una pedagogía crítica digital.

OBJETIVO GENERAL 5. Comprender el fenómeno de la transformación y la puesta en práctica de pedagogías críticas en el contexto de la sociedad neoliberal e informacional.

Objetivos específicos:

- Entender las conexiones entre capitalismo cognitivo y educación.
- Analizar las verdaderas posibilidades educativas en la red para lograr una verdadera influencia del discurso ciudadano online.
- Analizar los procesos de aprendizaje generados en el seno de la cultura popular
- Entender las formas de hacer pedagogías críticas desde espacios no formales
- Reflexionar de manera crítica sobre el diseño de las interfaces digitales interactivas y sus objetivos ocultos

COMPETENCIAS:

COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Capacidad de análisis y de síntesis.
- CG02 - Capacidad de organización y planificación.
- CG03 - Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio.
- CG04 - Habilidades para analizar y buscar información proveniente de diversas fuentes.
- CG05 - Capacidad para la resolución de problemas.
- CG06 - Capacidad para tomar decisiones.
- CG07 - Capacidad para trabajar en: equipo de carácter multidisciplinar; en entornos diversos y multiculturales. Capacidad crítica y autocrítica. Compromiso ético en el trabajo.
- CG08 - Capacidad de aprendizaje autónomo, de adaptación a nuevas situaciones, creatividad, liderazgo, iniciativa y espíritu emprendedor, motivación por la calidad y sensibilidad hacia temas sociales.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE01 - Adquirir capacidades relacionadas con la lectura crítica de la información difundida a través de los distintos medios.
- CE02 - Ser capaz de identificar mecanismos de persuasión y manipulación presentes en la información audiovisual y desarrollar estrategias de autodefensa humana
- CE03 - Llevar a cabo trabajo de campo aplicando técnicas etnográficas para el estudio del espacio virtual
- CE04 - Diseñar y poner en marcha programas para promover la cultura y la filosofía de las redes comunicacionales en el trabajo comunitario, institucional y organizativo de la

Administración Pública y los movimientos sociales.

- CE05 - Ser capaz de diseñar modelos comunicativos y educativos en el ciberespacio.
- CE06 - Ser capaz de utilizar los nuevos lenguajes de la sociedad del conocimiento, para diseñar y desarrollar narrativas digitales
- CE07 - Ser capaz de expresarse en diferentes lenguajes para desarrollar estrategias educomunicativas en la Red.
- CE08 - Diseñar y desarrollar programas de formación orientados a agentes del desarrollo local en el uso, planeación y aplicación de políticas de comunicación para el desarrollo.
- CE09 - Diseñar procesos metodológicos conducentes a la generación de conocimiento en red
- CE10 - Implantar sistemas de gestión del conocimiento en instituciones y organizaciones.
- CE11 - Ser capaz de utilizar herramientas informáticas para la gestión del conocimiento.
- CE12 - Poner en práctica en una institución u organización un modelo de educomunicación.
- CE13 - Ser capaz de desarrollar estrategias comunicativas, pedagógicas que fortalezcan un modelo de sociedad del conocimiento basado en la justicia social y en la solidaridad.
- CE14 - Diseñar y aplicar sistemas de evaluación de destrezas y competencias en la Red.
- CE15 - Diseñar y desarrollar prácticas pedagógicas en el ciberespacio con el uso de modelos colaborativos y constructivistas de aprendizaje.
- CE16 - Producir con diferentes herramientas informáticas documentos digitales educativos que integren imágenes, sonidos y textos.
- CE17 - Programar iniciativas prácticas para la divulgación e implantación del uso de software libre en administraciones y organizaciones.

SALIDAS PROFESIONALES, ACADÉMICAS Y DE INVESTIGACIÓN

En el máster Comunicación y Educación en la Red se fomentan salidas profesionales relacionadas con el desarrollo tecnológico, social o cultural y las implicaciones que conlleva la sociedad del conocimiento en el mundo de la educación, de la comunicación, de las tecnologías digitales y de las redes sociales, específicamente en los campos de e-learning, educación mediática, comunicación digital, seguridad y privacidad, accesibilidad y software libre. Este máster permite salidas profesionales en el campo de la educación social, la comunicación, el periodismo digital, el diseño digital y todas las salidas profesionales vinculadas a los *social media*.

Asimismo, permite iniciarse en la investigación en materia de comunicación digital, elearning, etnografía virtual y accesibilidad a entornos virtuales. Todo el alumnado que supere el máster tendrá acceso directo a estudios de doctorado.

REQUISITOS ACCESO

Pueden acceder al Máster todos los titulados provenientes de los campos de la educación, de la comunicación, de las ciencias sociales, así como de los grados de:

- Antropología
- Bellas Artes
- Ciencias de la Información
- Comunicación audiovisual
- Educación Infantil
- Educación Primaria
- Educación Social
- Filología
- Ingeniería Informática
- Pedagogía y Ciencias de la Educación
- Periodismo
- Políticas
- Psicología
- Psicopedagogía
- Sociología
- Telecomunicaciones

Se admiten denominaciones equivalentes cuando sea el caso y diplomaturas o licenciaturas análogas anteriores a las titulaciones de grado.

El Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas no da acceso por sí mismo a este máster.

CRITERIOS DE ADMISIÓN

La Comisión de Coordinación será la encargada de resolver la admisión de los estudiantes a este máster. En el supuesto de que las solicitudes superen el número de plazas ofertadas, el procedimiento de admisión y selección de estudiantes se hará según el expediente académico, considerando la calificación media del mismo. Tendrán preferencia las titulaciones de acceso señaladas en el apartado "Requisitos de acceso" tratando de mantener un cierto equilibrio entre ellas para crear un grupo diverso en intereses, formación y procedencia según acuerde la Comisión de Coordinación.

NO. DE ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO

- El máster admite a 20 estudiantes como mínimo por cada subprograma.
- El máximo de estudiantes admitidos/as en cada especialidad es de 50.
- El alumnado máximo o total en el máster es de 100 estudiantes nuevos/as en cada curso académico.

PLAN DE ESTUDIOS

El máster consta de dos Especialidades con **65 CRÉDITOS ECTS** cada una. El alumnado debe optar por una especialidad al realizar su matriculación, no pudiendo cambiarla durante todo el máster.

Asignaturas comunes a las dos especialidades:

1. Educación y comunicación en el la red (5 créditos).
2. Principios de la sociedad del conocimiento (5 créditos)
3. Escenarios virtuales para la participación (5 créditos).
4. Redes sociales y cultura digital (5 créditos).
5. Metodología de la investigación (5 créditos).

Subprogramas optativos:

A elegir uno de los siguientes subprogramas:

A. Subprograma de Educación Digital: 20 créditos

- Analítica del aprendizaje conectado
- MediaLab: entornos digitales para el aprendizaje
- Pedagogía de la incertidumbre
- e-Tnografía

B. Subprograma de Comunicación Digital: 20 créditos

- Activismo comunicacional y medios ciudadanos
- Educomunicación digital y narrativa digital
- Medialab: comunicación y arte digital
- Teoría y práctica de la información audiovisual

Trabajo fin de Máster (para los dos itinerarios): 20 créditos

EXÁMENES

El máster no tiene pruebas de evaluación presenciales.

CREDITOS QUE SE PUEDEN CURSAR ANUALMENTE

El tiempo previsto para cursar el máster es de un año y medio. Este máster no puede cursarse en un año. Para ello, es preciso:

- En el primer curso, matricularse en 9 asignaturas (45 créditos).
- En el segundo curso, en el caso de que se superen todas las asignaturas o no se tenga pendiente ninguna asignatura del segundo cuatrimestre, se podrá optar por la **Convocatoria de Febrero** para la defensa de TFM. La entrega del TFM es en el mes de

febrero y su defensa a finales de marzo o primeros de abril. Sin embargo, es importante tener en cuenta que es muy difícil realizar un trabajo de investigación de 20 créditos en un semestre. La carga de trabajo de 20 créditos implica que esta convocatoria esté especialmente indicada para el alumnado que ha trabajado en el mismo durante el curso académico anterior.

También son posibles otras composiciones, siempre que se matriculen al menos 20 créditos por curso.

ESTRUCTURA

Los 65 créditos ofertados se distribuyen de la siguiente forma:

- 45 créditos en 9 asignaturas, de las cuales 5 son comunes a todas las especialidades (5 créditos cada una) y 4 son específicas de cada especialidad (5 créditos cada una).
- 20 créditos correspondientes a la elaboración de la Investigación o Trabajo Final.

RÉGIMEN

El máster se puede estudiar a tiempo parcial siempre que se matriculen **al menos 20 créditos el primer curso académico.**

MODALIDAD

La metodología de estudio es la propia de la UNED. El proceso de enseñanza-aprendizaje se llevará a cabo desde el entorno o plataforma virtual del máster. Desde la misma, el alumnado realizará sesiones semanales de webconferencias, Chats Académicos o Aulas Virtuales con el profesorado. Se llevará a cabo una metodología docente constructivista donde el alumnado construirá su conocimiento a través del trabajo colaborativo llevado a cabo con la ayuda de herramientas digitales como wikis, foros, etc. No se tienen diseñadas sesiones presenciales en la universidad, salvo la defensa de los Trabajo Finales, que podrán realizarse presencial o virtualmente.

Reconocimiento de créditos:

Sólo se reconocerán créditos por estudios oficiales de posgrados o por el título propio de la UNED **Aprendizaje Digital y Redes Sociales.**

No se reconocerán asignaturas cursadas en estudios de diplomatura, licenciatura y/o grado.

NORMATIVA

- RD 822/2021, de 28 de septiembre, Organización de las Enseñanzas Universitarias
- Normas y criterios generales de reconocimiento y transferencia de créditos para los másteres.
- Normas de permanencia en estudios conducentes a títulos oficiales de la Universidad Nacional de Educación A Distancia.
- Regulación de los trabajos de fin de master en las enseñanzas conducente al título oficial de master de la UNED.

PRÁCTICAS

El máster no cuenta con prácticas en centros de trabajo, aunque pueden realizarse prácticas extracurriculares a través de la Oficina de prácticas de la UNED.

DOCUMENTACIÓN OFICIAL DEL TÍTULO

De acuerdo con la legislación vigente, todas las Universidades han de someter sus títulos oficiales a un proceso de verificación, seguimiento y acreditación.

En el caso de la UNED, el Consejo de Universidades recibe la memoria del título y la remite a la ANECA para su evaluación y emisión del Informe de verificación. Si el informe es favorable, el Consejo de Universidades dicta la Resolución de verificación, y el Ministerio de Educación eleva al Gobierno la propuesta de carácter oficial del título, ordena su inclusión en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) y su posterior publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Los títulos oficiales de máster han de renovar su acreditación antes de los seis años, desde la fecha de inicio de impartición del título o de renovación de la acreditación anterior, con el objetivo de comprobar si los resultados obtenidos son adecuados para garantizar la continuidad de su impartición. Si son adecuados, el Consejo de Universidades emite una Resolución de la acreditación del título.

Estas resoluciones e informes quedan recogidos en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT).

VERIFICACIÓN / MODIFICACIÓN

- Memoria del Título
- Informe de Verificación de la ANECA
- Resolución de verificación del CU
- Informe/s de modificación del Plan de Estudios
- Inscripción del Título en el Registro de Universidades, Centros y Títulos
- Publicación del Plan de Estudios en el BOE

SEGUIMIENTO

- Informe de seguimiento del título 2012

ACREDITACIÓN

- Informe de renovación de la acreditación 2015
- Resolución de acreditación del CU 2015
- Informe de renovación de la acreditación 2019
- Resolución de acreditación del CU 2019
- Informe de renovación de acreditación 2025
- Resolución de acreditación del CU 2025

SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO

La UNED dispone de un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC-U) que alcanza a todos sus títulos oficiales de grado, máster y doctorado, así como a los servicios que ofrece, cuyo diseño fue certificado por la ANECA.

El SGIC-U contempla todos los procesos necesarios para asegurar la calidad de su profesorado, de los recursos y de los servicios destinados a los estudiantes: el acceso, la admisión y la acogida, las prácticas externas, los programas de movilidad, la orientación académica e inserción laboral, el seguimiento y evaluación de los resultados de la formación, la atención de las sugerencias y reclamaciones y la adecuación del personal de apoyo, entre otros.

Los responsables del SGIC son:

- La Comisión Coordinadora del Título
- La Comisión de Garantía de Calidad del Centro
- El Equipo Decanal o de Dirección
- La Comisión de Garantía de Calidad de la UNED

A través del Portal estadístico, la UNED aporta información a toda la comunidad universitaria tanto de los resultados de la formación como de los resultados de satisfacción de los distintos colectivos implicados.

Documentos del SGIC del título:

- Principales resultados de rendimiento
- Resultados de satisfacción de los diferentes colectivos
- Calidad en el Centro

Comisión coordinadora del título

La Comisión Coordinadora del Máster estará compuesta por:

- Presidencia: Coordinador.
- Secretaría académica.
- Representante del decanato.
- Representante del estudiantado*.
- Representante del profesorado*.
- Representante del profesorado tutor.
- Representante del Personal de Administración y Servicios.

* Sendos representantes son elegidos por sus respresentados/as.

ATRIBUCIONES PROFESIONALES

Este Máster no da acceso a profesiones reguladas.

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.